



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año LXXXIX

Martes, 20 de enero de 2015

Extraordinario número 3

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría Técnica

Áreas de Hacienda y Presupuestos

6.- Acuerdo del Pleno de la Excm. Asamblea, de fecha 19 de enero de 2015, relativo a la aprobación inicial de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio 2015.

9



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Secretaría Técnica
Áreas de Hacienda y Presupuestos

ANUNCIO

6.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2015.

El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2015, aprobó, entre otros, la propuesta de **Aprobación Inicial de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2015 por importe de 245.088.680,15 euros**, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO:

“Aprobar inicialmente, si procede, el Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles para el año 2015, que importa la cantidad de 245.088.680,15 Euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto Ciudad Autónoma de Melilla	238.681.699,55
Patronato de la UNED	1.371.632,80
Fundación Ciudad Monumental de Melilla	980.975,98
Patronato de Turismo	2.700.000,00
Instituto de las Culturas	450.000,00
Promesa	6.904.402,40
Envismesa	7.047.565,00
Inmusa	3.072.658,72
Pto. Gral. Consolidado Ciudad Autónoma de Melilla	245.088.680,15

SEGUNDO: La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

TERCERO: La apertura de información pública por plazo de 15 días, durante el cual podrá ser consultado el expediente por los interesados y podrán presentarse alegaciones al mismo.”

El expediente se encuentra expuesto al público en las dependencias de la Secretaría Técnica de Economía y Hacienda durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Melilla, 19 de enero de 2015.
El Secretario General,
José Antonio Jiménez Villoslada.